



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 362 574**

51 Int. Cl.:
A45D 33/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **08290981 .3**

96 Fecha de presentación : **17.10.2008**

97 Número de publicación de la solicitud: **2050353**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **22.04.2009**

54 Título: **Polvera y procedimiento de tratamiento cosmético.**

30 Prioridad: **18.10.2007 FR 07 07311**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
07.07.2011

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
07.07.2011

73 Titular/es: **BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL**
28-32 avenue Victor Hugo
75116 Paris, FR

72 Inventor/es: **Herr-Scanlon, Christine Margaret**

74 Agente: **Carpintero López, Mario**

ES 2 362 574 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Polvera y procedimiento de tratamiento cosmético

5 La presente invención se refiere al campo técnico de los instrumentos cosméticos, y en particular de las cajas portátiles diseñadas para contener un producto cosmético que se extraerá de la caja y a continuación se aplicará sobre el cuerpo humano, y por ejemplo sobre la piel o los anexos cutáneos.

La presente invención se refiere, más particularmente, a una polvera que incluye un producto cosmético coherente así como a un medio de aplicación de dicho producto cosmético, comprendiendo dicha polvera:

- un primer elemento que presenta una cara de almacenamiento en la que se dispone dicho producto cosmético y una cara de cierre opuesta,
- 10 - un segundo elemento que presenta caras interna y externa opuestas,

un medio de unión que une los primer y segundo elementos para permitir que la polvera cambie entre una configuración de transporte en la que la cara de almacenamiento está dispuesta frente a la cara interna y una configuración de utilización en la que el producto cosmético resulta accesible para un usuario.

15 La presente invención también se refiere a un procedimiento de tratamiento cosmético que comprende la manipulación de una polvera que incluye un producto cosmético coherente, comprendiendo también dicha polvera:

- un primer elemento que presenta una cara de almacenamiento en la que se dispone dicho producto cosmético y una cara de cierre opuesta,
- un segundo elemento que presenta caras interna y externa opuestas,

20 un medio de unión que une los primer y segundo elementos para permitir que la polvera cambie entre una configuración de transporte en la que la cara de almacenamiento está dispuesta frente a la cara interna y una configuración de utilización en la que el producto cosmético resulta accesible para un usuario.

El documento EP-A-0165739 muestra una polvera que tiene las características del preámbulo de las reivindicaciones 1 y 15.

25 Las polveras portátiles son muy conocidas y su uso está ampliamente extendido. Estas polveras se presentan habitualmente en forma de una caja de bolsillo que comprende, por un lado, un receptáculo de delimita una abertura superior que aloja a un pocillo de polvo compactado y, por otro lado, una tapa articulada en el receptáculo y que obturará la abertura superior y, de este modo, ocultará y protegerá al pocillo de polvo compactado. Estas polveras de la técnica anterior pueden cambiar de este modo entre, por un lado, una configuración de transporte, en la que la tapa está bajada sobre el receptáculo y, por otro lado, una configuración de utilización, obtenida mediante pivotamiento de la tapa con respecto al receptáculo y en la que la tapa y el receptáculo forman un ángulo abierto, por ejemplo superior o igual a 90°.

30 Para facilitar las operaciones de maquillaje en cualquier circunstancia, la cara interna de la tapa, que quedará frente al polvo cuando la polvera esté en configuración de transporte, está provista de un espejo en toda su superficie. De este modo, cuando la polvera esté en configuración de utilización, el usuario puede mirarse en la cara interna de la tapa mientras se maquilla.

35 Estas polveras de la técnica anterior contienen también generalmente un medio de aplicación que permite al usuario extraer un poco de polvo del pocillo para depositarlo a continuación sobre la zona a maquillar. En las polveras conocidas, el medio de aplicación está constituido generalmente por una almohadilla fibrosa plana y discoidal. El reducido grosor de la almohadilla y su carácter flexible permiten almacenar la almohadilla entre el pocillo de polvo y el espejo cuando la polvera se encuentra en configuración de transporte, con la tapa bajada sobre el receptáculo.

40 Estas polveras de la técnica anterior, aunque resultan satisfactorias de forma global, no dejan de presentar cierto número de inconvenientes.

45 En primer lugar, estas polveras de la técnica anterior se muestran relativamente voluminosas y, por lo tanto, poco discretas para el uso (es decir en configuración de utilización con la tapa desplegada con respecto al receptáculo). Esta falta de discreción puede ser más particularmente molesta cuando la polvera es utilizada por una persona de sexo masculino, particularmente en las organizaciones sociales en las que el uso de una polvera se considera como pertinente exclusivamente al género femenino. Desde este punto de vista, el gesto asociado a la apertura y a la utilización de las polveras de la técnica anterior puede contribuir en sí mismo a alejar a un público masculino del uso de este material, en la medida en que dichos gestos pueden ser percibidos como típicamente femeninos.

50 Además, la almohadilla de aplicación suministrada en estas polveras de la técnica anterior se muestra insuficiente

- 5 en muchos aspectos. De este modo, esta almohadilla es poco práctica de utilizar ya que no ofrece en particular ninguna zona de presión auténticamente funcional para el usuario. Esto molestará al usuario durante la extracción y la aplicación del polvo. En otras palabras, estos medios aplicadores formados por almohadillas discoidales son poco prácticos de utilizar y hacen difícil la realización de un maquillaje rápido y preciso, en particular para los usuarios novatos u ocasionales.
- Además, estas almohadillas discoidales empleadas en las polveras de la técnica anterior son susceptibles manchar de polvo los dedos del usuario, lo que se muestra particularmente incómodo durante el uso. A la inversa, los dedos del usuario pueden depositar manchas diversas en la almohadilla, en zonas susceptibles de estar posteriormente en contacto con la zona a maquillar (por ejemplo, el rostro).
- 10 La invención pretende, por consiguiente, remediar los diferentes inconvenientes enumerados anteriormente y proponer una nueva polvera que siga siendo particularmente discreta incluso cuando está en configuración de utilización y cuya construcción permita una gran libertad en el diseño del medio de aplicación, permitiendo en particular la integración en la polvera de un medio de aplicación voluminoso, permitiendo dicha polvera además unos gestos de utilización particularmente atractivos y sencillos.
- 15 Otro objeto de la invención es proponer una nueva polvera particularmente práctica de utilizar.
- Otro objeto de la invención pretende proponer una nueva polvera que permita unos gestos de utilización particularmente originales cuando la polvera está en configuración de utilización.
- Otro objeto de la invención pretende proponer una nueva polvera que permita aplicar el producto cosmético de forma particularmente práctica y precisa.
- 20 Otro objeto de la invención pretende proponer una nueva polvera cuyo aspecto general esté próximo al de las polveras de la técnica anterior.
- Otro objeto de la invención pretende proponer una nueva polvera cuyo funcionamiento se basa en principios mecánicos sencillos y robustos.
- 25 Otro objeto de la invención pretende proponer una nueva polvera cuyo diseño sea particularmente sencillo y económico.
- Otro objeto de la invención pretende proponer una nueva polvera particularmente compacta cuando está en configuración de utilización.
- Otro objeto de la invención pretende proponer una nueva polvera cuya utilización se base en unos gestos totalmente diferentes de los realizados en la técnica anterior.
- 30 Otro objeto de la invención pretende proponer un nuevo procedimiento de tratamiento cosmético que se base en unos gestos de manipulación de una polvera particularmente prácticos, sencillos, originales y atractivos.
- Los objetos asignados a la invención se alcanzan con ayuda de una polvera que incluye un producto cosmético coherente así como un medio de aplicación de dicho producto cosmético, comprendiendo dicha polvera:
- 35 - un primer elemento que presenta una cara de almacenamiento en la que se dispone dicho producto cosmético y una cara de cierre opuesta,
- un segundo elemento que presenta caras interna y externa opuestas,
- un medio de unión que une los primer y segundo elementos para permitir que la polvera cambie entre una configuración de transporte en la que la cara de almacenamiento está dispuesta frente a la cara interna y una configuración de utilización en la que el producto cosmético resulta accesible para un usuario,
- 40 **caracterizada porque** el segundo elemento comprende un compartimento para la colocación del medio de aplicación, estando diseñado el medio de unión para que, en configuración de utilización, la cara de cierre se disponga frente a la cara interna.
- Los objetos asignados a la invención también se alcanzan con ayuda de un procedimiento de tratamiento cosmético que comprende la manipulación de una polvera que incluye un producto cosmético coherente, comprendiendo también dicha polvera:
- 45 - un primer elemento que presenta una cara de almacenamiento en la que se dispone dicho producto cosmético y una cara de cierre opuesta,
- un segundo elemento que presenta caras interna y externa opuestas,

- un medio de unión que une los primer y segundo elementos para permitir que la polvera cambie entre una configuración de transporte en la que la cara de almacenamiento está dispuesta frente a la cara interna y una configuración de utilización en la que el producto cosmético resulta accesible para un usuario,

5 estando dicho procedimiento **caracterizado porque** dicho medio de unión está diseñado para que, en configuración de utilización, la cara de cierre esté dispuesta frente a la cara interna, comprendiendo dicho procedimiento una etapa de apertura de la polvera durante la cual el usuario sujeta el segundo elemento de la polvera y, al tiempo que mantiene prácticamente inmóvil al segundo elemento, acciona el primer elemento para llevarlo a una posición correspondiente a la configuración de utilización.

10 Otros detalles y ventajas de la invención se describirán de manera detallada a la luz de la descripción de los siguientes ejemplos ilustrativos a continuación, que se dan únicamente como ejemplo no limitante, en los que:

- La figura 1 muestra, de acuerdo con una vista general en perspectiva, una primera variante de polvera de acuerdo con la invención en su configuración de transporte.
- Las figuras 2 a 5 ilustran la polvera de la figura 1 en diferentes configuraciones intermedias sucesivas que conducen a la configuración de utilización a partir de la configuración de transporte.
- 15 - La figura 6 ilustra, de acuerdo con una vista general en perspectiva, la polvera de las figuras 1 a 5 en su configuración de utilización.
- La figura 7 ilustra, de acuerdo con una vista esquemática desde arriba, la polvera ilustrada en las figuras 1 a 6.
- La figura 8 ilustra, de acuerdo con una vista esquemática en perspectiva, una polvera de acuerdo con una segunda realización de la invención.
- 20 - La figura 9 ilustra, de acuerdo con una vista esquemática en perspectiva, una polvera de acuerdo con una tercera realización de la invención.
- La figura 10 ilustra, de acuerdo con una vista en despiece ordenado, la polvera de la figura 9.
- La figura 11 ilustra, de acuerdo con una vista en despiece ordenado, una variante de realización del primer elemento de una polvera de acuerdo con la invención.
- 25 - La figura 12 ilustra, de acuerdo con una vista en corte, el primer elemento de la figura 6.
- La figura 13 ilustra, de acuerdo con una vista superior, una polvera de acuerdo con otra variante de realización de la invención.
- La figura 14 ilustra, de acuerdo con una vista frontal, la polvera de la figura 13.

30 La invención se refiere a una polvera 1, es decir una caja cosmética portátil, adecuada para sujetarla y manipularla con la mano, y que integra medios que permiten realizar un tratamiento cosmético, preferiblemente de la piel. En otras palabras, la polvera 1 de acuerdo con la invención es una polvera de bolsillo, es decir que está adaptada para que un usuario la lleve consigo (por ejemplo en un bolso de mano o un bolsillo de una prenda). La polvera 1 presenta, por lo tanto, un carácter transportable y está diseñada para ser sujeta con/o en la (o las) mano(s) y ser manipulada con las dos manos, incluso eventualmente con una sola mano.

35 La polvera 1 incluye un producto cosmético coherente 2, es decir un producto cosmético que presenta una resistencia mecánica apropiada, y se presenta ventajosamente en forma de un cuerpo monobloque. Por ejemplo, el producto cosmético 2 está constituido por un material pulverulento compactado, tal como un polvo de maquillaje. El producto cosmético 2 no está, sin embargo, constituido necesariamente por un polvo compactado, y puede presentarse por ejemplo en forma sólida, pastosa, o incluso cremosa, en la medida en que dicho producto se mantiene coherente por sí mismo y no se vierte espontáneamente. En los ejemplos ilustrados en las figuras, el producto cosmético 2 está constituido por un bloque de polvo de maquillaje compactado, que se aplicará sobre el rostro.

40 La polvera 1 de acuerdo con la invención también incluye un medio de aplicación 3 del producto cosmético 2. El medio de aplicación 3 está diseñado para permitir que el usuario extraiga el producto cosmético 2 y a continuación aplique dicho producto sobre la zona del cuerpo a tratar cosméticamente (por ejemplo la piel del rostro).

45 Preferiblemente, el medio de aplicación 3 está constituido por un sub-conjunto independiente, distinto y separable de las otras piezas que constituyen la polvera 1. Por ejemplo, en las realizaciones ilustradas en las figuras, el medio de aplicación 3 comprende un pincel, estando dicho pincel provisto de manera convencional de un haz de pelos 4 que entrará en contacto con el producto cosmético 2 para extraer una fracción de dicho producto, así como un mango 5 que será sujetado manualmente por el usuario. Preferiblemente, el medio de aplicación 3 es un pincel plano, es decir

un pincel cuyo haz de pelos 4 presenta un perfil ancho y aplanado, como se ilustra en las figuras. Dicho pincel plano permite una gran eficacia de aplicación, sin sacrificar la precisión y la practicidad. En particular, la presencia de un mango 5 para la presión evita que el usuario se manche los dedos con el polvo de maquillaje depositado sobre el pincel, ya que este último se encuentra depositado exclusivamente en los pelos 4.

5 De acuerdo con la invención, la polvera 1 comprende un primer elemento 6 que presenta una cara de almacenamiento 6A sobre la cual se dispone el producto cosmético 2 y una cara de cierre 6B opuesta a la cara de almacenamiento 6A. Preferiblemente, el primer elemento 6 forma una tapa, que presenta por ejemplo una forma prácticamente de paralelepípedo, y que presenta dos caras opuestas, separadas por el grosor de la tapa, y que corresponden respectivamente a las caras de almacenamiento 6A y de cierre 6B.

10 Ventajosamente, la cara de almacenamiento 6A aloja a un compartimento de almacenamiento del producto cosmético 2. Por ejemplo, en las realizaciones preferentes ilustradas en las figuras, el compartimento de almacenamiento se dispone en la cara de almacenamiento 6A, en el grosor de la tapa que forma el primer elemento 6. En otras palabras, el compartimento de almacenamiento está formado en este caso por una cavidad provista en el grosor de la tapa, presentando dicha cavidad preferiblemente una forma prácticamente de paralelepípedo y extendiéndose por toda la superficie de la cara de almacenamiento 6A, para disponer del mayor volumen posible de producto cosmético. En los ejemplos ilustrados en las figuras, el compartimento de almacenamiento aloja a un pocillo de polvo compactado cuyas dimensiones se ajustan a las del compartimento de almacenamiento, de modo que, preferiblemente, el polvo compactado quede al mismo nivel que los bordes del compartimento y no forme prácticamente una excrecencia a partir de la cara de almacenamiento 6A.

20 La cara de cierre 6B, opuesta a la cara de almacenamiento 6A, presenta en cuanto a sí preferiblemente un carácter macizo y liso, y puede alojar por ejemplo inscripciones (marcas o logos) de uso comercial y/o decorativo.

Ventajosamente, el primer elemento 6 está formado por una pieza de un solo bloque, obtenida por ejemplo mediante moldeo de una materia plástica, del género polímero de síntesis como acrilonitrilo butadieno estireno (ABS). En este caso concreto, el primer elemento 6 está conformado ventajosamente para realizar mediante construcción el compartimento de almacenamiento.

25 De acuerdo con la invención, la polvera 1 también comprende un segundo elemento 7, distinto del primer elemento 6 y que presenta caras interna 7A y externa 7B opuestas.

30 De acuerdo con la invención, la polvera 1 comprende un medio de unión 8 que une el primer elemento 6 y el segundo elemento 7 para permitir que la polvera 1 cambie entre una configuración de transporte (ilustrada en la figura 1) en la que la cara de almacenamiento 6A está dispuesta frente a la cara interna 7A y una configuración de utilización (ilustrada en la figura 6) en la que el producto cosmético resulta accesible para un usuario. En otras palabras, los primer y segundo elementos 6, 7 están montados móviles uno con respecto al otro por medio del medio de unión 8, entre sus configuraciones de transporte y de utilización, correspondiendo cada una de estas configuraciones preferiblemente a una posición de tope de los elementos 6, 7 uno contra el otro. La polvera 1 está diseñada preferiblemente para cambiar de forma reversible entre sus configuraciones de transporte y de utilización, es decir que la unión mecánica entre los primer y segundo elementos 6, 7, realizada por el medio de unión 8, permite que el usuario pase a voluntad de la configuración de transporte (ilustrada en la figura 1) a la configuración de utilización (ilustrada en la figura 6) y viceversa.

40 La configuración de transporte permite una manipulación y un transporte a granel de la polvera 1 sin riesgo de derrame o de pérdida del producto cosmético 2. Para ello, la cara de almacenamiento 6A está dispuesta frente a la cara interna 7A de forma que esta última oculte prácticamente al producto cosmético 2 dispuesto en la cara de almacenamiento 6A. La polvera 1 forma de este modo, en configuración de transporte, una caja de protección para el producto cosmético 2. Con este fin, y como se ilustra en las figuras, la cara de almacenamiento 6A y la cara interna 7A se disponen enfrentadas, una contra la otra, es decir que están superpuestas para impedir la comunicación del producto cosmético 2 con el exterior.

45 Por el contrario, en configuración de utilización, el producto cosmético 2 se encuentra al menos parcialmente al aire libre para que el usuario pueda extraer una fracción de él, por ejemplo con ayuda del medio de aplicación 3, y aplicarla sobre su cuerpo.

50 De acuerdo con la invención, el medio de unión 8 está diseñado para que, en configuración de utilización, la cara de cierre 6B esté dispuesta frente a la cara interna 7A. De esta manera, el producto cosmético 2, que se encontraba oculto en configuración de transporte por la cara interna 7A, se encuentra dispuesto al aire libre en configuración de utilización, y debido a esto perfectamente accesible para el usuario. Además, dado que en configuración de utilización la cara de cierre 6B está dispuesta frente a la cara interna 7A (es decir que las caras de cierre 6B e interna 7A están enfrentadas), la polvera 1 presenta un carácter particularmente compacto incluso cuando se encuentra en configuración de utilización.

55 Ventajosamente, y como se ilustra en las figuras, el medio de unión 8 está diseñado para que, en configuración de

utilización, la cara de cierre 6B y la cara interna 7A estén superpuestas, de forma que la polvera 1 presente un volumen prácticamente idéntico al que presenta en configuración de transporte. En otras palabras, el medio de unión 8 está diseñado ventajosamente para que, en configuración de utilización, el primer elemento 6 se encuentre completamente a la derecha del segundo elemento 7, y no desborde lateralmente a este último. Gracias a esta característica, el uso de la polvera gana en discreción, pero también en originalidad, en su manejo.

En otras palabras, la invención se basa en particular en la realización de una unión mecánica que permite un volteo sobre sí mismo, a 180°, del primer elemento 6, es decir una inversión de las caras de este último. Debido a esto, los primer y segundo elementos 6, 7 están superpuestos tanto en configuración de transporte como en configuración de utilización, siendo la cara del segundo elemento 6 situada en el exterior de la polvera 1 diferente según se encuentre en configuración de transporte o de utilización.

Por supuesto, existen múltiples medios mecánicos que permiten realizar el medio de unión 8. Por ejemplo, en la realización correspondiente a la figura 8, el medio de unión 8 comprende una doble unión por pivotes que permite una articulación del primer elemento 6 con respecto al segundo elemento 7 de acuerdo con dos ejes de pivotamiento prácticamente perpendiculares, a la manera de una junta cardán. También puede considerarse, en lugar de esta doble unión por pivotes, prever una unión esférica con una parte macho esferoidal unida al primer elemento 6 y un alojamiento esférico complementario unido al segundo elemento 7 y que alojará a la parte macho. En el ejemplo de la figura 8, el usuario procede en primer lugar, a partir de la configuración de transporte, a una apertura de la polvera 1 de acuerdo con un gesto prácticamente idéntico al de las polveras de la técnica anterior (pivotamiento relativo de los primer y segundo elementos 6, 7 de acuerdo con el primer eje de pivotamiento). A continuación, una vez que el primer elemento 6 se ha llevado a la posición ilustrada en la figura 8, el usuario puede proceder a una inversión de las caras 6, 7 del primer elemento 6 mediante pivotamiento de dicho elemento 6 sobre sí mismo alrededor del segundo eje de pivotamiento. El usuario baja finalmente el primer elemento 6 contra el segundo elemento 7 de modo que la polvera 1 se encuentre entonces en configuración de utilización, correspondiendo dicha configuración de utilización prácticamente a la ilustrada en la figura 6.

De acuerdo con una realización preferida correspondiente a los ejemplos de las figuras 1 a 7 por un lado y 9 y 10 por el otro, el medio de unión 8 está diseñado para permitir a la vez una traslación y un pivotamiento relativos de los primer y segundo elementos 6, 7. En otras palabras, el medio de unión 8 está diseñado ventajosamente para realizar una doble unión pivote-corredera entre el primer elemento 6 y el segundo elemento 7.

En los ejemplos de las figuras 1 a 7 y 9 y 10, el medio de unión 8 comprende de este modo una articulación que permite el pivotamiento relativo de los primer y segundo elementos 6, 7 alrededor de un eje de pivotamiento X-X', estando dicho medio de unión 8 diseñado para permitir un desplazamiento de dicho eje de pivotamiento X-X' con respecto a uno o a otro de dichos primer y segundo elementos 6, 7. Más exactamente, en los ejemplos ilustrados en las figuras, el medio de unión 8 está diseñado para permitir un desplazamiento en traslación del eje de pivotamiento X-X' con respecto al segundo elemento 7, permaneciendo el eje X-X' preferiblemente permanentemente inmóvil con respecto al primer elemento 6. Sin embargo, es perfectamente posible, sin salir no obstante del marco de la invención, que el eje de pivotamiento X-X' se desplace con respecto al primer elemento 6 y permanezca inmóvil con respecto al segundo elemento 7.

En otras palabras, en esta realización ventajosa, el principio de la invención se basa en el empleo de una bisagra desplazable en traslación. Este principio de unión mecánica es particularmente sencillo, económico y fiable y permite además unos gestos originales y atractivos para hacer pasar de forma manual a la polvera 1 de su configuración de transporte (ilustrada en la figura 1) a su configuración de utilización (ilustrada en la figura 6) y viceversa.

Para realizar la doble unión pivote/corredera, el medio de unión 8 comprende preferiblemente un raíl de corredera 9 unido a uno de dichos primer y segundo elementos 6, 7, así como una corredera 10 unida al otro de dichos primer y segundo elementos 6, 7, estando dicha corredera 10 unida al raíl de corredera 9 para, por un lado, deslizarse a lo largo de este último y, por otro lado, girar sobre sí misma de acuerdo con un eje de rotación X-X' prácticamente perpendicular a la dirección de extensión principal del raíl de corredera 9. Esta variante de realización, que corresponde a los ejemplos ilustrados (a excepción del ejemplo de la figura 8) es particularmente interesante, ya que permite el empleo de un número mínimo de piezas. En efecto, el raíl de corredera 9 y la corredera 10 pueden estar realizados directamente en el elemento 6, 7 al que está respectivamente unidos. Por ejemplo, el raíl de corredera 9 puede estar realizado ventajosamente directamente en el segundo elemento 7, mientras que la corredera 10 puede formar una sola pieza con el primer elemento 6. De acuerdo con una variante de realización preferida, ilustrada en las figuras 11 y 12, la corredera 10 está montada, sobre dicho elemento (en este caso el primer elemento 6) al que está unida, en deslizamiento elástico de acuerdo con dicho eje X-X'. En otras palabras, la corredera 10 está montada, en este caso sobre el elemento 6 (o llegado el caso sobre el elemento 7) con una posibilidad de desplazamiento con respecto a dicho elemento 6. El interés que se deriva de esta característica técnica particular se explicará con más detalle en lo sucesivo.

La invención se refiere, por otro lado, de manera independiente, a una polvera 1 que comprende, por un lado, un primer elemento 6 que presenta a su vez una cara de almacenamiento 6A sobre la cual se dispone un producto

5 cosmético 2 y una cara de cierre 6B opuesta y, por otro lado, un segundo elemento 7 que presenta una cara interna 7A y una cara externa 7B opuestas, entando dichos primer y segundo elementos 6, 7 montados móviles uno con respecto al otro por medio de un medio de unión 8 que les permite cambiar de forma reversible entre, por un lado, una configuración de transporte (ilustrada en la figura 1) en la que la cara de almacenamiento 6A está dispuesta
 10 frente a la cara interna 7A y, por otro lado, una configuración de utilización (ilustrada en la figura 6) en la que el producto de maquillaje 2 resulta accesible para un usuario, estando dicho medio de unión 8 diseñado para que, en configuración de utilización, dichos elementos 6, 7 estén prácticamente superpuestos con la cara de cierre 6B dispuesta frente a la cara interna 7A para que la polvera 1 presente, en configuración de utilización, un volumen prácticamente idéntico al que presenta en configuración de transporte, comprendiendo el medio de unión 8 un rail de
 15 corredera 9 unido a uno de dichos primer y segundo elementos 6, 7, así como una corredera 10 unida al otro de dichos primer y segundo elementos 6, 7, estando dicha corredera 10 unida al rail de corredera 9 para, por un lado, deslizarse a lo largo de este último y, por otro lado, girar sobre sí misma de acuerdo con un eje de rotación X-X' prácticamente perpendicular a la dirección de extensión principal de dicho raíl 9.

15 El segundo elemento 7 comprende un compartimento para la colocación 11 del medio de aplicación 3, es decir que el segundo elemento 7 delimita, preferiblemente por sí mismo, un espacio para alojar y almacenar al medio de aplicación 3, en particular cuando la polvera 1 se encuentra en configuración de transporte.

Ventajosamente el compartimento para la colocación 11 está realizado en la cara interna 7A del segundo elemento 7, siendo dicho compartimento 11 preferiblemente accesible a partir de dicha cara interna 7A.

20 Ventajosamente, el segundo elemento 7 forma un receptáculo con un fondo que presenta dos caras opuestas que corresponden respectivamente a las caras interna 7A y externa 7B, formando dicho receptáculo dicho compartimento para la colocación, es decir que el receptáculo está conformado para alojar en su seno al medio de aplicación 3.

25 Desde este punto de vista, la invención se basa, por lo tanto, en la idea de realizar una polvera que comprende dos elementos 6, 7 móviles uno con respecto al otro, alojando uno de los elementos 6 al producto cosmético 2 mientras que el otro elemento 7 aloja al medio de aplicación 3 del producto cosmético 2. Gracias a que el segundo elemento 7 es preferiblemente totalmente para alojar al medio de aplicación 3, este último puede presentar un volumen relativamente grande, lo que no puede preverse absolutamente en la técnica anterior. La polvera 1 de acuerdo con la invención conserva, sin embargo, un carácter particularmente práctico gracias al diseño particular del medio de unión 8 que permite el volteo sobre sí mismo del primer elemento 6, como se ha descrito anteriormente.

30 Ventajosamente, la polvera 1 comprende un espejo 12 (visible en la figura 4) dispuesto en la cara externa 7B del segundo elemento 7. Preferiblemente, el espejo cubre prácticamente la totalidad de la cara externa 7B, para ofrecer una superficie de visión lo más cómoda posible para el usuario. En esta realización preferente, el usuario dispone, por lo tanto, de una polvera 1 que se presenta, cuando está en configuración de utilización, en forma de una caja compacta con dos caras principales, comprendiendo una de dichas caras principales el producto cosmético 2,
 35 mientras que la cara principal opuesta comprende el espejo 12.

Este aspecto de la invención es, por otro lado, perfectamente independiente de las otras características técnicas descritas en este documento. De este modo, si se considera este aspecto independiente por separado, la invención puede referirse a una polvera 1 que incluye un producto cosmético 2 coherente así como un medio de aplicación 3 de dicho producto cosmético 2, comprendiendo dicha polvera 1:

- 40
- un primer elemento 6 que presenta una cara de almacenamiento 6A en la que se dispone dicho producto cosmético 2 y una cara de cierre 6B opuesta,
 - un segundo elemento 7 que presenta caras interna 7A y externa 7B opuestas,
 - un medio de unión 8 que une los primer y segundo elementos 6, 7 para permitir que la polvera 1 cambie entre una configuración de transporte (ilustrada en la figura 1) en la que la cara de almacenamiento 6A está dispuesta
 45 frente a la cara interna 7A y una configuración de utilización (ilustrada en la figura 6) en la que el producto cosmético 2 resulta accesible para un usuario,

estando el medio de unión 8 diseñado para que, en configuración de utilización, la cara de cierre 6B esté dispuesta frente a la cara interna 7A, comprendiendo dicha polvera 1 un espejo 12 dispuesto en la cara externa 7B.

50 Ventajosamente, los primer y segundo elementos 6, 7 están diseñados para que el usuario pueda, cuando la polvera 1 se encuentre en configuración de transporte (ilustrada en la figura 1), sujetar con una mano el segundo elemento 7 y, al tiempo que mantiene inmóvil al segundo elemento 7 con dicha mano, accionar con la otra mano al primer elemento 6 para alcanzar la configuración de utilización (ilustrada en la figura 6). En otras palabras, el segundo elemento 7 está diseñado para ofrecer, cuando la polvera 1 está en configuración de transporte, una superficie de sujeción suficiente para el usuario, para permitirle a este último inmovilizar de forma manual la polvera 1 para llevarla
 55 a continuación a la configuración de utilización (por ejemplo mediante pivotamiento y traslación del primer elemento

6). En particular, en el ejemplo ilustrado en las figuras, el segundo elemento 7 presenta un grosor \underline{E} suficiente para permitir una buena sujeción en la mano al usuario, siendo dicho grosor \underline{E} del segundo elemento 7 preferiblemente ampliamente superior (por ejemplo de dos a tres veces superior) al grosor \underline{e} de la tapa que forma el primer elemento 6. Además, el primer elemento 6 está diseñado preferiblemente para que penetre en el receptáculo que forma el segundo elemento 7, de modo que quede rodeado lateralmente por dicho receptáculo con la cara de cierre 6B quedando al mismo nivel que el borde superior libre 7C de dicho receptáculo. De acuerdo con este aspecto de la invención, que es por otro lado totalmente independiente de las otras disposiciones técnicas descritas anteriormente, la polvera 1 es manipulada de acuerdo con una cinemática particularmente original, ya que implica el mantenimiento en posición del segundo elemento 7 y la puesta en movimiento con respecto al usuario y al segundo elemento 7 del primer elemento 6 que contiene el producto cosmético 2. En otras palabras, esta cinemática es rigurosamente opuesta a la permitida por las polveras de la técnica anterior.

A continuación se describirá en lo sucesivo con más detalle la polvera correspondiente a la realización de las figuras 1 a 7.

De acuerdo con esta realización, el segundo elemento 7 comprende un fondo, que presenta una forma prácticamente cuadrada, a partir del cual se eleva una pared lateral que comprende al menos dos paneles laterales 13, 14, preferiblemente prácticamente idénticos y de forma rectangular, estando dichos paneles laterales 13, 14 dispuestos de forma prácticamente paralela uno con respecto al otro. Preferiblemente, la pared lateral que se eleva a partir del fondo comprende también una cara anterior 15 y una cara posterior 16 dispuestas paralelamente una a la otra y perpendicularmente a los paneles laterales 13, 14. La altura de los paneles laterales y la de la cara anterior 15 son prácticamente idénticas y corresponden al grosor \underline{E} del segundo elemento 7. Por el contrario, la altura de la cara posterior 16 es inferior, es decir que corresponde al grosor \underline{E} del segundo elemento 7 al que se le resta el grosor \underline{e} de la tapa que forma el primer elemento 6. Ventajosamente, una cavidad 15A está dispuesta en la cara anterior 15 para permitir que el usuario sujete el primer elemento 6 cuando la polvera 1 está en configuración de transporte, con intención de llevar a dicho elemento 6 a la configuración de utilización. El segundo elemento 7 forma de este modo un receptáculo que alojará al medio de aplicación 3. Con este fin, el segundo elemento 7 incorpora preferiblemente una caja 70 dispuesta en el receptáculo para reducir la capacidad de este último y ajustarla a las dimensiones del pincel que forma el medio de aplicación 3, para limitar las posibilidades de desplazamientos intempestivos de este último. Preferiblemente, para limitar cualquier riesgo de que el medio de aplicación 3 se escape accidentalmente del alojamiento que ocupa en el segundo elemento 7, dicho segundo elemento 7 está dotado de medios de entrinquetado que cooperarán con medios de entrinquetado complementarios previstos en el medio de aplicación 3. El usuario debe, por lo tanto, desactivar dichos medios de entrinquetado para poder extraer el medio de aplicación 3 fuera del segundo elemento 7.

El raíl de corredera 9 comprende, en cuanto a sí, al menos una ranura 9A, y preferiblemente dos ranuras 9A, 9B paralelas dispuestas una frente a la otra (es decir enfrentadas) y realizadas respectivamente en los paneles laterales 13, 14. Tal como es visible en las figuras, cada ranura 9A, 9B se extiende de forma prácticamente rectilínea en prácticamente toda la longitud del panel 13, 14 en cuestión, estando dichas ranuras situadas en la parte superior de dichos paneles, es decir en las proximidades del borde libre superior 7C. La corredera 10 que cooperará con el raíl 9 comprende en cuanto así al menos un tetón 17 de sección circular introducido en la ranura 9A. Por supuesto, es preferible que la corredera comprenda dos tetones 17, 18 que cooperarán respectivamente con la primera y la segunda ranura 9A, 9B. Más exactamente, la tapa que forma el primer elemento 6 comprende ventajosamente dos bordes paralelos que quedarán respectivamente frente a las ranuras 9A, 9B, comprendiendo la corredera dos tetones 17, 18 de sección circular (es decir que presentan una forma prácticamente cilíndrica de base circular) que se extienden respectivamente a partir de dichos bordes de la tapa, de forma opuesta, para penetrar en la ranura 9A, 9B correspondiente. Preferiblemente, los tetones 17, 18 están acoplados en las ranuras 9A, 9B de forma prácticamente ajustada, lo que permite que los tetones 17, 18 se deslicen a lo largo de la ranura 9A, 9B correspondiente en traslación, al tiempo que pueden girar sobre sí mismos en dicha ranura. Los tetones 17, 18 aseguran de este modo a la vez un deslizamiento en traslación de la tapa al tiempo que definen el eje de rotación X-X' de dicha tapa.

Ventajosamente, los tetones 17, 18 están situados hacia un extremo de la tapa que forma el primer elemento 6, seleccionándose dicho extremo para que, cuando la polvera 1 esté en configuración de transporte, el eje de pivotamiento X-X' correspondiente al eje de extensión de los tetones 17, 18 esté dispuesto en las proximidades de la cavidad 15A, es decir que el eje X-X' se encuentre entonces en las proximidades de la cara anterior 15.

La variante que corresponde a las figuras 9 y 10 es idéntica a la de las figuras 1 a 7 a excepción de que los tetones 17, 18 están situados en el extremo opuesto. En otras palabras, en la variante de las figuras 9 y 10, los tetones 17, 18 están situados hacia un extremo de la tapa que forma el primer elemento 6, seleccionándose dicho extremo para que, cuando la polvera 1 esté en configuración de transporte, el eje de pivotamiento X-X' correspondiente al eje de extensión de los tetones 17, 18 esté dispuesto de forma opuesta a la cavidad 15A, es decir que el eje X-X' se encuentre entonces en las proximidades de la cara posterior 16 y separado de la cavidad 15A mediante prácticamente toda la longitud de los paneles laterales 13, 14. Esta realización permite una cinemática de apertura particularmente ergonómica e intuitiva, en particular ya que implica un movimiento inicial de pivotamiento del primer

elemento 6 con respecto al segundo elemento 7 que recuerda al movimiento de pivotamiento realizado en las polveras de la técnica anterior.

5 En la variante ilustrada en las figuras 11 y 12, los tetones 17, 18 están constituidos por piezas independientes, distintas de la pieza que forma el primer elemento 6 propiamente dicho. Preferiblemente, el primer elemento 6 define dos conductos 60, 61, ambos dos coaxiales con el eje X-X'. Los dos conductos 60, 61 en cuestión resultan preferiblemente de la división de un único conducto, coaxial al eje X-X', gracias a una pieza media 62, siendo dicha pieza media 62 preferiblemente parte del mismo bloque que el resto del primer elemento 6. En cada uno de los conductos 60, 61 se ensartan respectivamente un primer y un segundo muelle 19, 20, de modo que el primer muelle 19 se encuentre interpuesto entre la pieza media 62 y uno de los tetones 18, mientras que el otro muelle 20 se encuentra interpuesto entre la pieza media 62 y el otro tetón 17. Cada uno de los tetones 17, 18 está sometido de este modo a una fuerza de retroceso de uno de los muelles 19, 20, que tiende a empujar al tetón 17, 18 en cuestión hacia el exterior que con respecto al primer elemento 6, a lo largo del eje X-X'. Gracias a este montaje en traslación elástica de los tetones 17, 18, estos últimos se encuentran apoyados permanentemente, bajo el efecto de la acción del muelle correspondiente, contra el fondo de la ranura correspondiente 9A, 9B.

15 Gracias a este montaje en deslizamiento elástico, la correcta cooperación de cada tetón 17, 18 con la ranura correspondiente 9A, 9B está asegurada, ya que la tensión elástica a la que está sometido cada tetón permite compensar las tolerancias en la fabricación y, de este modo, garantizar que dichos tetones 17, 18 no salgan jamás intempestivamente de las ranuras 9A, 9B.

20 Sobre todo, esta tolerancia elástica de la colocación de cada tetón 17, 18 permite facilitar el deslizamiento de los tetones a lo largo de la ranura correspondiente 9A, 9B, la capacidad de compensación axial (de acuerdo con el eje X-X') de cada tetón 17, 18 que permite evitar cualquier atasco del primer elemento 6 durante su desplazamiento en traslación a lo largo de las ranuras 9A, 9B, pudiendo también en este caso dicho atasco provenir de las tolerancias en la fabricación.

25 La idea de montar de este modo, en traslación elástica de acuerdo con el eje X-X', los tetones 17, 18 constituye, por otro lado, una invención en cuanto a sí, independientemente de las otras características técnicas descritas en este documento.

En la variante de las figuras 13 y 14, el primer elemento 6 está provisto, en su canto, de una aspereza 21, cuya forma evoca prácticamente a la de un grano de arroz, que permite facilitar la manipulación del primer elemento 6 por el usuario.

30 La invención se refiere finalmente a un procedimiento de tratamiento cosmético, y en particular a un procedimiento de maquillaje.

El procedimiento de acuerdo con la invención comprende la manipulación de una polvera 1 que incluye un producto cosmético 2 coherente, comprendiendo también dicha polvera 1:

- 35 - un primer elemento 6 que presenta una cara de almacenamiento 6A en la que se dispone dicho producto cosmético 2 y una cara de cierre 6B opuesta,
- un segundo elemento 7 que presenta caras interna 7A y externa 7B opuestas,
- un medio de unión 8 que une los primer y segundo elementos 6, 7 para permitir que la polvera 1 cambie entre una configuración de transporte (ilustrada en la figura 1) en la que la cara de almacenamiento 6A está dispuesta frente a la cara interna 7A y una configuración de utilización (ilustrada en la figura 6) en la que el producto cosmético 2 resulta accesible para un usuario.

40 De acuerdo con una variante preferente del procedimiento de acuerdo con la invención, la polvera 1 comprende un medio de aplicación 3 del producto cosmético 2, comprendiendo el segundo elemento 7 preferiblemente en este caso un compartimento para la colocación 11 del medio de aplicación 3.

45 De acuerdo con el procedimiento de la invención, el medio de unión 8 está diseñado para que, en configuración de utilización, la cara de cierre 6B esté dispuesta frente a la cara interna 7A, comprendiendo el procedimiento una etapa de apertura de la polvera 1 durante la cual el usuario sujeta el segundo elemento 7 de la polvera 1 y, al tiempo que mantiene prácticamente inmóvil al segundo elemento 7, acciona al primer elemento 6 para llevarlo a una posición correspondiente a la configuración de utilización (ilustrada en la figura 6).

50 En otras palabras, el procedimiento de acuerdo con la invención implica una manipulación de polvera totalmente nueva, y cuya cinemática es opuesta a la practicada en la técnica anterior, ya que ésta implica la inmovilización del elemento 7 que no contiene el producto cosmético 2 y la puesta en movimiento del elemento 6 que contiene el producto cosmético 2, correspondiendo esta puesta en movimiento a un volteo de dicho primer elemento 6.

REIVINDICACIONES

1. Polvera (1) que incluye un producto cosmético (2) coherente así como un medio de aplicación (3) de dicho producto cosmético (2), comprendiendo dicha polvera (1):

- un primer elemento (6) que presenta una cara de almacenamiento (6A) en la que se dispone dicho producto cosmético (2) y una cara de cierre (6B) opuesta,
- un segundo elemento (7) que presenta caras interna (7A) y externa (7B) opuestas,
- un medio de unión (8) que une los primer y segundo elementos (6, 7) para permitir que la polvera (1) cambie entre una configuración de transporte en la que la cara de almacenamiento (6A) está dispuesta frente a la cara interna (7A) y una configuración de utilización en la que el producto cosmético (2) resulta accesible para un usuario,

caracterizada porque el segundo elemento (7) comprende un compartimento para la colocación (11) del medio de aplicación (3), estando el medio de unión (8) diseñado para que, en configuración de utilización, la cara de cierre (6B) esté dispuesta frente a la cara interna (7A).

2. Polvera (1) de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada porque** dicho compartimento para la colocación (11) está provisto en la cara interna (7A) del segundo elemento (7).

3. Polvera (1) de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizada porque** el segundo elemento (7) forma un receptáculo con un fondo que presenta dos caras opuestas que corresponden respectivamente a las caras interna (7A) y externa (7B), formando dicho receptáculo dicho compartimento para la colocación (11).

4. Polvera (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada porque** comprende un espejo (12) dispuesto en dicha cara externa (7B).

5. Polvera (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizada porque** el primer elemento (6) forma un tapa que presenta dos caras opuestas que corresponden respectivamente a las caras de almacenamiento (6A) y de cierre (6B), alojando la cara de almacenamiento (6A) un compartimento de almacenamiento del producto cosmético (2).

6. Polvera (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada porque** dicho medio de unión (8) está diseñado para permitir una traslación y un pivotamiento relativos de los primer y segundo elementos (6, 7).

7. Polvera (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizada porque** dicho medio de unión (8) comprende una articulación que permite el pivotamiento relativo de los primer y segundo elementos (6, 7) alrededor de un eje de pivotamiento (X-X'), estando dicho medio de unión (8) diseñado para permitir un desplazamiento de dicho eje de pivotamiento (X-X') con respecto a uno u otro de dichos primer y segundo elementos (6, 7).

8. Polvera (1) de acuerdo con la reivindicación 6 ó 7, **caracterizada porque** el medio de unión (8) comprende un raíl de corredera (9) unido a uno de dichos primer y segundo elementos (6, 7), así como una corredera (10) unida al otro de dichos primer y segundo elementos (6, 7), estando dicha corredera (10) unida al raíl de corredera (9) para, por un lado, deslizarse a lo largo de este último y, por otro lado, girar sobre sí misma de acuerdo con un eje de rotación (X-X') prácticamente perpendicular a la dirección de extensión principal de dicho raíl (9).

9. Polvera (1) de acuerdo con la reivindicación 8, **caracterizada porque** dicha corredera (10) está montada, sobre dicho elemento (6, 7) al que está unida, en deslizamiento elástico de acuerdo con dicho eje (X-X').

10. Polvera (1) de acuerdo con la reivindicación 8 ó 9, **caracterizada porque** el raíl (9) comprende al menos una ranura (9A, 9B) mientras que la corredera (10) comprende al menos un tetón (17, 18) de sección circular introducido en la ranura (9A, 9B).

11. Polvera (1) de acuerdo con las reivindicaciones 5 y 10, **caracterizada porque** el segundo elemento (7) comprende un fondo a partir del cual se eleva una pared lateral que comprende al menos dos paneles laterales (13, 14) dispuestos de forma prácticamente paralela uno con respecto al otro, comprendiendo el raíl (10) dos ranuras (9A, 9B) paralelas dispuestas una frente a la otra y provistas respectivamente en dichos paneles laterales (13, 14), comprendiendo la tapa dos bordes paralelos que quedarán respectivamente frente a las ranuras (9A, 9B), comprendiendo dicha corredera (10) dos tetones (17, 18) de sección circular que se extienden respectivamente a partir de dichos bordes, de forma opuesta, para penetrar en la ranura (9A, 9B) correspondiente.

12. Polvera (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 11, **caracterizada porque** el medio de unión (8) está diseñado para que, en configuración de utilización, la cara de cierre (6B) y la cara interna (7A) estén superpuestas de forma que la polvera (1) presente un volumen prácticamente idéntico al que presenta en configuración de transporte.

13. Polvera (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 13, **caracterizada porque** está diseñada para

cambiar de forma reversible entre sus configuraciones de transporte y de utilización.

5 14. Polvera (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 13, **caracterizada porque** dichos primer y segundo elementos (6, 7) están diseñados para que el usuario pueda, cuando la polvera (1) se encuentra en configuración de transporte, sujetar en una mano el segundo elemento (7) y, al tiempo que mantiene inmóvil al segundo elemento (7) con dicha mano, accionar con la otra mano el primer elemento (6) para alcanzar la configuración de utilización.

15. Procedimiento de tratamiento cosmético que comprende la manipulación de una polvera (1) que incluye un producto cosmético (2) coherente, comprendiendo también dicha polvera (1):

- 10
- un primer elemento (6) que presenta una cara de almacenamiento (6A) en la que se dispone dicho producto cosmético (2) y una cara de cierre (6B) opuesta,
 - un segundo elemento (7) que presenta caras interna (7A) y externa (7B) opuestas,
 - un medio de unión (8) que une los primer y segundo elementos (6, 7) para permitir que la polvera (1) cambie entre una configuración de transporte en la que la cara de almacenamiento (6A) está dispuesta frente a la cara interna (7A) y una configuración de utilización en la que el producto cosmético (2) resulta accesible para un usuario,

15 estando dicho procedimiento **caracterizado porque** dicho medio de unión (8) está diseñado para que, en configuración de utilización, la cara de cierre (6B) esté dispuesta frente a la cara interna (7A), comprendiendo dicho procedimiento una etapa de apertura de la polvera (1) durante la cual el usuario sujeta el segundo elemento (7) de la polvera (1) y, al tiempo que mantiene prácticamente inmóvil al segundo elemento (7), acciona el primer elemento (6) para llevarlo a una posición correspondiente a la configuración de utilización.

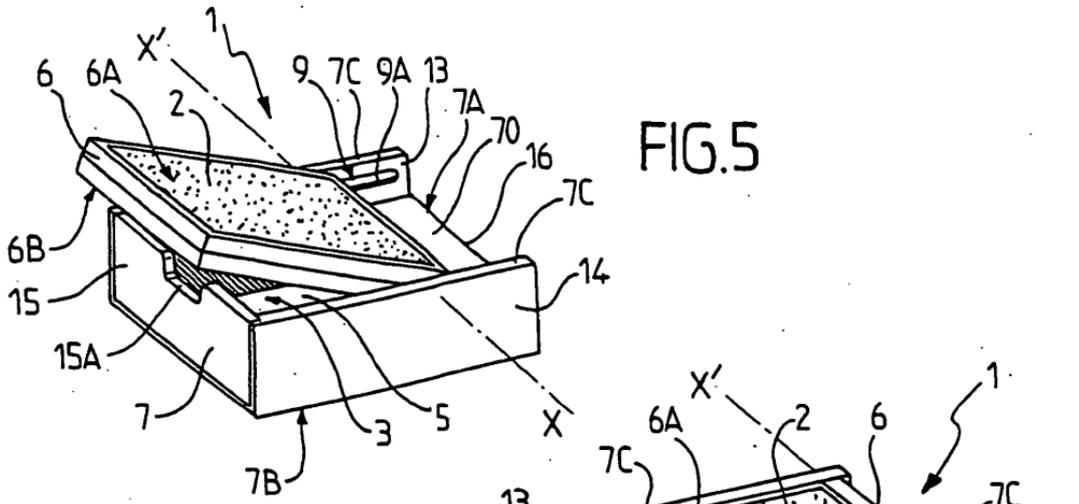


FIG. 5

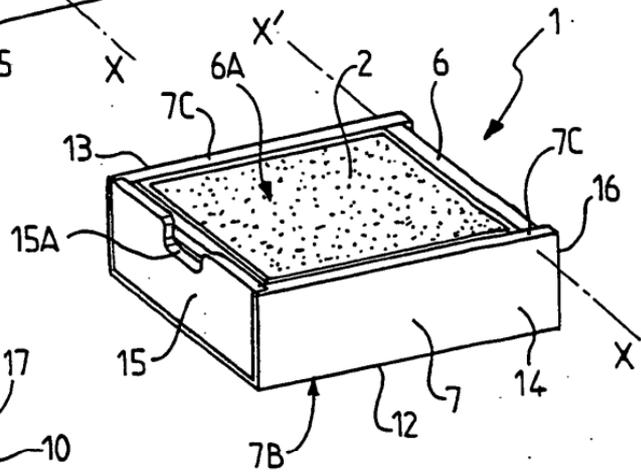


FIG. 6

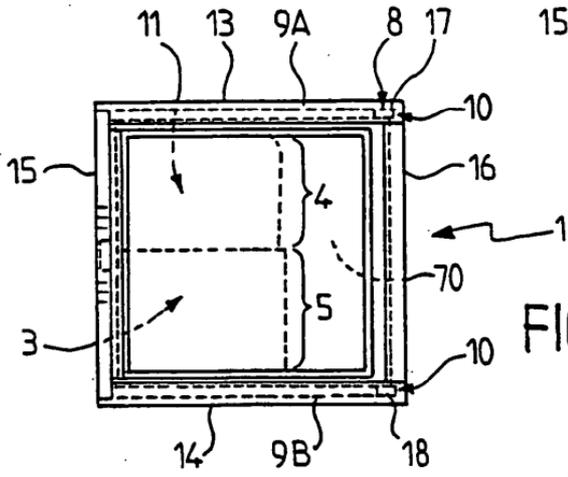


FIG. 7

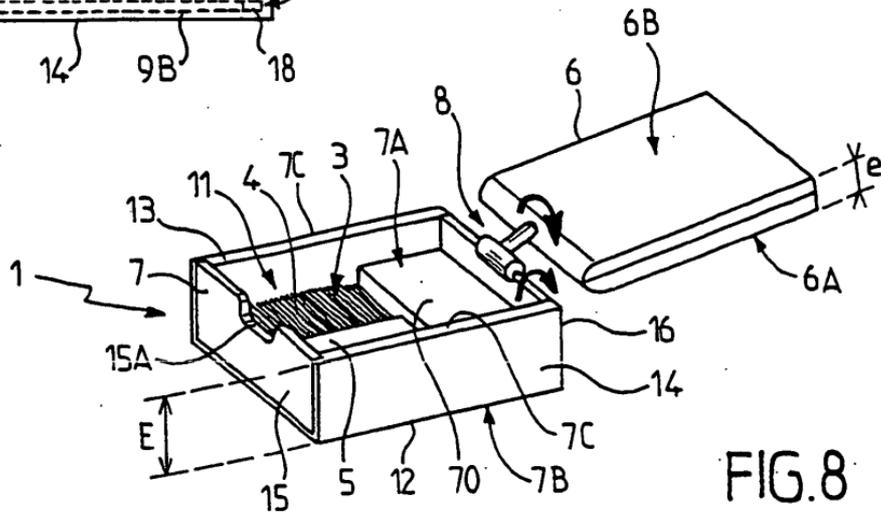


FIG. 8

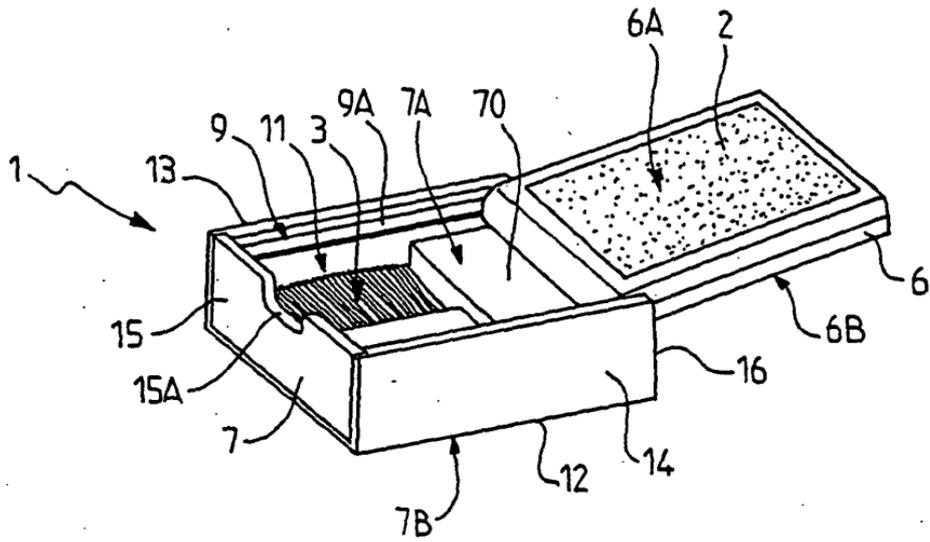


FIG. 9

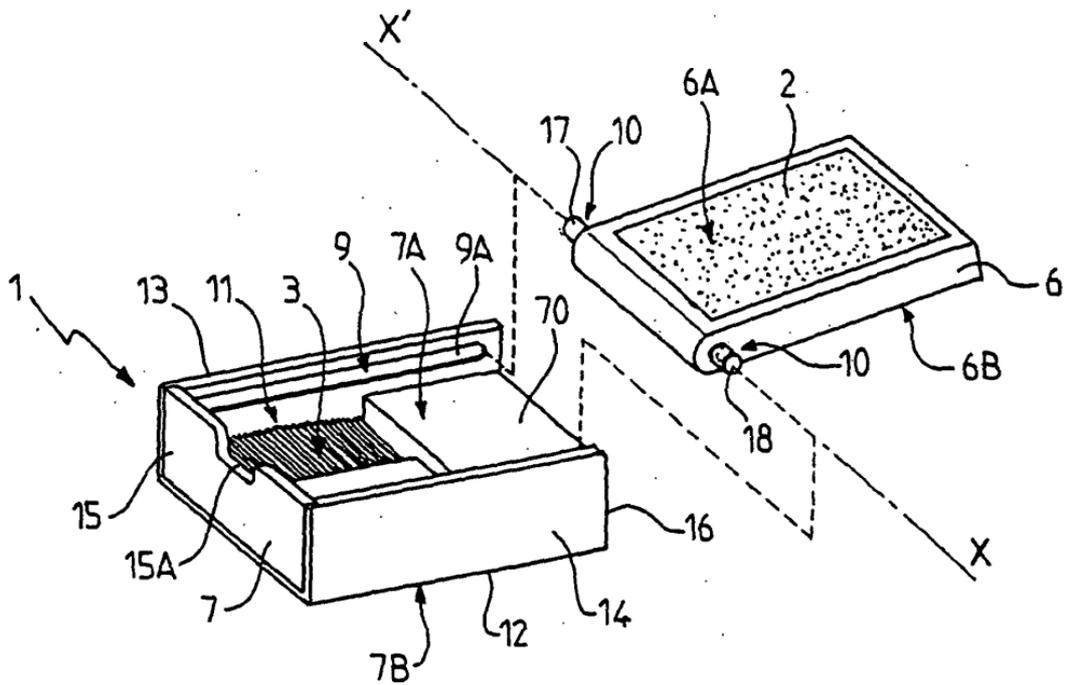


FIG. 10

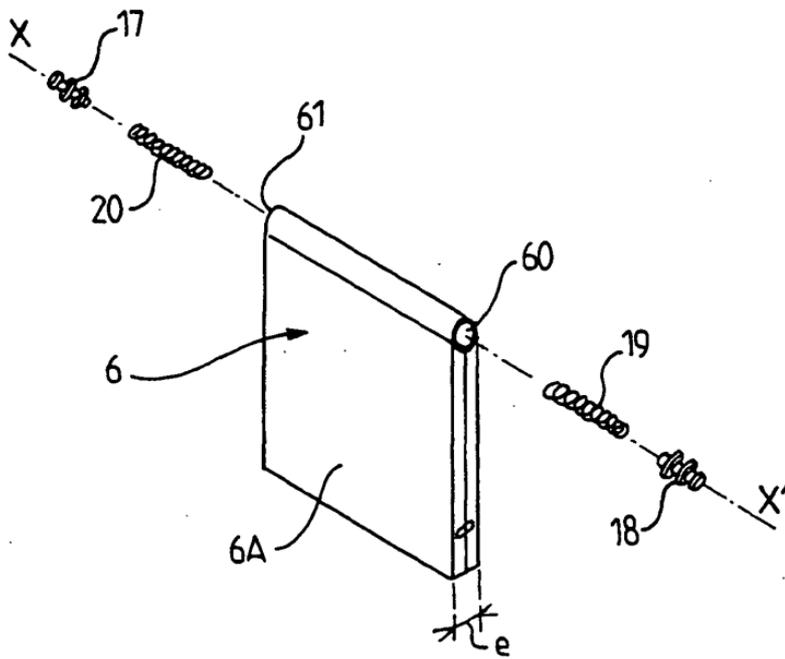


FIG.11

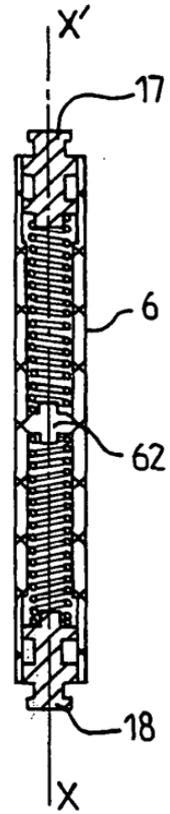


FIG.12

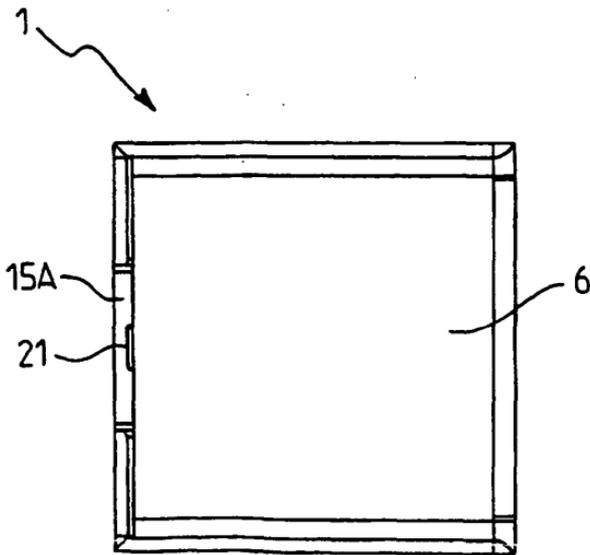


FIG.13

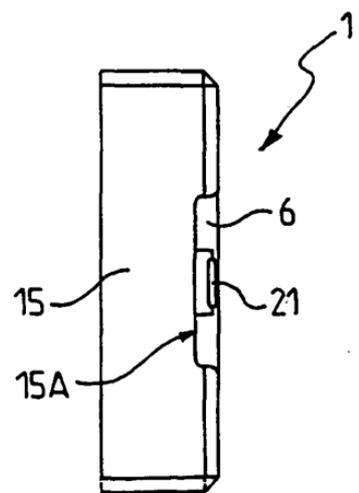


FIG.14